

Veinte maravedís.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
DOS.

Junta de Propios para que sobre el importe que se recule, y se
exceda quanto corresponda a la mayor brevedad.

Sobre el nro. Papel al Can. de
sobre rogativas por la lluvia
Considerando la Ciudad la sequedad que padece en los cam-
pos por los furiosos y continuados vientos, y la notable falta
que haze la lluvia para los sementeros, que cada dia se
reconoce mas en su necesidad. Acuerda se escriba a los
alor. nros. Sean y Cavila desta Sta. y a. para que disponga
las mas fervorosas y devotas rogativas, a fin de implo-
rar la proteccion Divina y conseguir la Misericordia
de lo Altisimo.

Sobre lo providenciado por
la Junta de Propios de San
y q. sea la Dobra del Bonzo
El Señor Don Juan Thomas de Lumilla Rex, Patron
de la Cofradia del Can, diocuenta que teniendo este existente
siete mill y quinientas fanegas de trigo, ha reme-
ta la Junta que lo diere, saque la Anaderia en cada reparto
ochientas y cincuenta, que es el todo de su consumo; Por lo q.
y estar en el dia mas barato el trigo a la ante Puerta, de q.
no puede proveerle, se ha hecho la regulacion, o calicata
de aquel volamente, y ha sido pre visto vanarle los onzas a
cada Ovara, quedando esta del peso de veinte y seis, y la Dobra
de trece y al mismo precio que antes, de que queda la Ciu. enterada

Sobre lo representado a
los nros. de la sala de difos
valgo de Granada
Por los Señores Don Salvador Pinadexi Moraton, y Don